



OFICIO N° 77472
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/372

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de requerir a la empresa "Chilquinta", encargada de distribuir energía eléctrica en la Región de Valparaíso, directamente o a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), adoptar medidas respecto a la suspensión del servicio en la zona, detallando especialmente las acciones que se desplegarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 92B8642ECE959B85



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,
Diputado

A: Señor Ministro de Energía,
Don DIEGO PARDOW LORENZO

MATERIA: Número de hogares afectados; fecha de reposición de suministro eléctrico; y medidas actuales para enfrentar emergencias futuras.

Fecha: 6 de agosto de 2024.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, que se oficie, para que, por su intermedio, informe el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que soliciten, según las facultades legales que les asisten, a la empresa distribuidora de energía eléctrica de la Quinta Región de Valparaíso, CHILQUINTA, el número de hogares que han sido y se encuentran aún afectados por corte de suministro eléctrico en las Provincias de Valparaíso, Marga Marga, Quillota, San Felipe, Los Andes y San Antonio, y la fecha probable de reposición del mismo. También, se requiere la respuesta de las medidas actuales que está desplegando la compañía aludida para enfrentar debidamente las emergencias cualquiera fuere su origen.



Asimismo, este parlamentario pide se oficie por el Ministerio del área, que deba requerir a la mencionada empresa distribuidora de energía eléctrica de nuestra Región, si maneja actualmente o manejará en el breve plazo, algún plan o convenio, referente al no cobro de las cuentas de cada hogar afectado por la falta del mencionado suministro, de, al menos, los tres meses siguientes contados desde esta fecha.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado

Distrito 6°



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

